



UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Pruebas de aptitud para el Acceso a la
Universidad (P.A.U.)

HISTORIA

Instrucciones previas

- Duración del ejercicio: **1 hora y 30 minutos.**
- El alumno/a deberá **elegir una de las dos opciones propuestas (A o B).**
- En ambos casos deberá seguir el orden de las cuestiones propuestas.
- En ambas opciones la calificación global es de 0 a 10 puntos.* Dentro de esta calificación entrará la valoración de la expresión, capacidad de relación y síntesis, así como del dominio del léxico específico de la asignatura.
- Por cada falta de ortografía se restará **0,1 puntos** hasta un punto como máximo. Es decir, 10 faltas serán el punto completo.

OPCIÓN: A

CUESTIONES:

PUNTUACIÓN:

- 1) **Define dos** de los siguientes términos y personajes..... 2 puntos.

*** Califato.**

***Almanzor.**

***Romanización.**

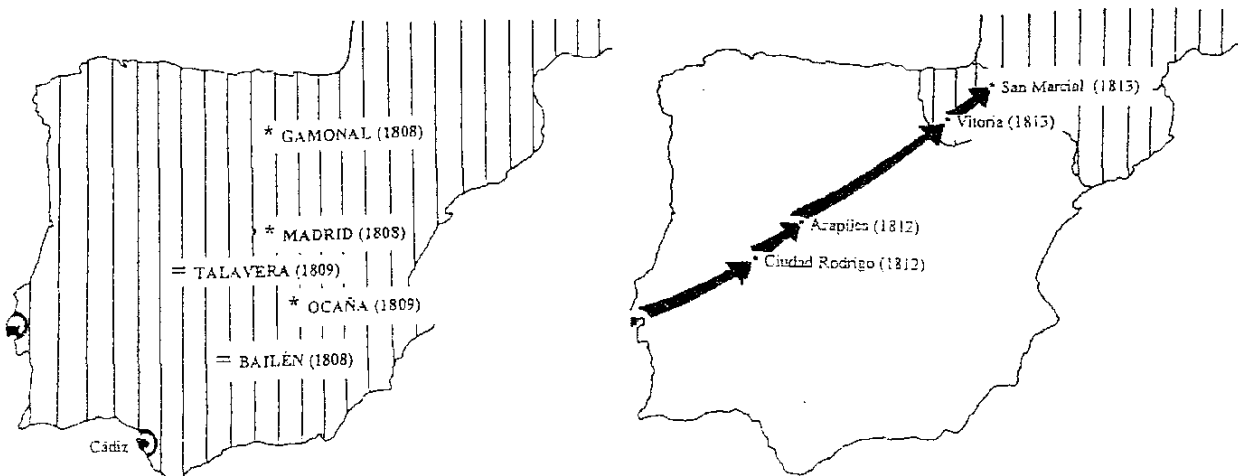
- 2) **Ordena cronológicamente** las siguientes circunstancias históricas colocando a su lado la fecha correcta. La contestación a esta cuestión se realizará en las hojas de respuesta al examen.....1 punto.

División de Hispania en Citerior y Ulterior	722
Destrucción de Numancia	653
VIII Concilio de Toledo (Bajo Recesvinto)	133 a.C.
Batalla de Covadonga	197 a.C.


TEMA 9: LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN.

- 3) **Explica** La Crisis de 1808: La Guerra de la Independencia. Ayúdate para ello del Documento N° 1.....3,5 puntos.
- 4) **Explica** el Sexenio Absolutista (1814-1820) y el Trienio Constitucional (1820-1823) Correspondientes al reinado de Fernando VII..... 3,5 puntos.

DOCUMENTO N° 1: MAPAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA 1808-1814



- Territorio oficialmente bajo ocupación francesa
- Principales ciudades de la Península no ocupadas por las tropas francesas
- Principales derrotas francesas antes de 1811
- Principales derrotas españolas o hispano-británicas antes de 1811
- Avance principal del Ejército anglo - hispano - portugués
- Principales derrotas francesas
- Últimos territorios en poder de Francia (Junio de 1813 a Junio de 1814)

 <p>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Pruebas de aptitud para el Acceso a la Universidad (P.A.U.) HISTORIA</p>	<p><u>Instrucciones previas</u> -Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. -El alumno/a deberá elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). -En ambos casos deberá seguir el orden de las cuestiones propuestas. -En ambas opciones la calificación global es de 0 a 10 puntos. Dentro de esta calificación entrará la valoración de la expresión, capacidad de relación y síntesis, así como del dominio del léxico específico de la asignatura. -Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos hasta un punto como máximo. Es decir, 10 faltas serán el punto completo.</p>
---	---

OPCIÓN: B

CUESTIONES:

PUNTUACIÓN:

-1) Define dos de los siguientes términos y personajes..... 2 puntos.

*Marqués de la Ensenada.

*Ilustración.

*Tratados de Utrecht

-2) **Ordena cronológicamente** las siguientes circunstancias históricas colocando a su lado la fecha correcta. La contestación a esta cuestión se realizará en las hojas de respuesta al examen..... 1 punto.

Tratados de Utrecht	1668
Tratado de Lisboa	1713
Comienzo de la Privanza del Duque de Lerma	1759
Carlos III ocupa el trono de España	1599

TEMA 13: LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

3) **Explica** las causas, el Gobierno Provisional y la Constitución de 1931 correspondientes a la II República . Ayúdate para ello del **documento N° 1**.....3,5 puntos.

-4) **Explica** el Bienio Republicano-Azañista (1931-1933) correspondiente a la II República...3,5 puntos.

DOCUMENTO N° 1: LA CONSTITUCIÓN DE 1931

(...)España, en uso de su soberanía y representada por las Cortes Constituyentes, decreta y sanciona esta Constitución.
1° España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia.
Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo.
La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. (...)
Art. 2° Todos los españoles son iguales ante la ley.
Art. 3° El Estado español no tiene religión oficial. (...)
Art. 6° España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional. (...)
Art. 21 El derecho del Estado español prevalece sobre el de las regiones autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas en sus respectivos Estatutos. (...)
Art. 26 Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.
Art. 27 (...) Los cementerios estarán exclusivamente sometidos a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos. (...) Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. (...)
Art. 44 Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional (...)
Art. 52 El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Fuente: DE ESTEBAN, J. Las Constituciones de España, Madrid, 1.983. p. 163.